

## Apoyará IEEM en elecciones de autoridades auxiliares

Toluca.- El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) firmó seis convenios de colaboración para apoyar en la organización, desarrollo y supervisión de las elecciones de autoridades auxiliares de los ayuntamientos de: Chalco, Huixquilucan, Naucalpan, Toluca, Zinacantepec y Atizapán de Zaragoza.

Al respecto, la Secretaría Ejecutiva del IEEM informó que entre el 13 de enero y el 14 de febrero de este año, se han recibido un total de 23 solicitudes por parte de diversos municipios. Las y los titulares de los ayuntamientos presentaron sus solicitudes de apoyo por escrito, mediante el llenado del Formato de soli-



### Firmó el IEEM convenios para elección de autoridades auxiliares.

cidad y atendiendo la Información básica para la elaboración del convenio.

Para contribuir en la elección de sus autoridades auxiliares; es decir: titulares de delegaciones y subdelegaciones, je-

faturas de sector o de sección, jefaturas de manzana y órganos auxiliares (Consejos de Participación Ciudadana), el IEEM ofrece tres modalidades: Capacitación, asesoría y orientación técnica enfocada en preparar al personal municipal involucrado, Comodato, relativo el préstamo de bienes a utilizarse en la elección (urnas y mamparas), Integral, que incluye las dos modalidades anteriores.

Es importante señalar que las peticiones recibidas por el IEEM después del 14 de febrero del presente año, serán valoradas técnica y operativamente para determinar si aún resulta viable su atención.

TOLUCA

# IEEM firma acuerdos con municipios para elección de autoridades auxiliares

Reciben 23 solicitudes de ayuntamientos mexiquenses para organización y supervisión.

Mireya Carta

**E**l Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha recibido un total de 23 solicitudes de diferentes ayuntamientos del Estado de México para colaborar en la organización y supervisión de las elecciones de autoridades auxiliares a fin de brindar capacitación de funcionarios hasta la entrega de materiales esenciales para las votaciones.

El periodo para la recepción de solicitudes se llevó a cabo durante este fin de semana, donde el

IEEM formalizó la firma de convenios de colaboración con los municipios de Chalco, Huixquilucan, Naucalpan, Toluca, Zinacantepec y Atizapán de Zaragoza, cuyo objetivo se dijo es garantizar la correcta organización de las elecciones de autoridades auxiliares en estas localidades, abarcando puestos como titulares de delegaciones, subdelegaciones, jefaturas de sector y demanzana, además de los Consejos de Participación Ciudadana.

Además, se dará apoyo en la logística del proceso, asesoría técnica y orien-

tación a los funcionarios municipales encargados del proceso electoral, así como el préstamo de materiales como urnas y mamparas, a través de la modalidad de Comodato y los recursos necesarios para llevar a cabo la elección de forma adecuada y conforme a la ley.

De acuerdo con los convenios firmados, el Órgano electoral fortalece su papel como órgano clave en el proceso democrático a nivel municipal, trabajando en colaboración con los ayuntamientos para garantizar que las elecciones se realicen de forma transparente y dentro del marco legal.

Asimismo, se destacó este esfuerzo en conjunto para asegurar que todos los

## Fechas definidas

*Las convocatorias deberán ser emitidas al menos 10 días antes de la fecha de la elección, permitiendo que las nuevas autoridades asuman sus cargos el 15 de abril de 2025, para un periodo de tres años.*

procesos electorales, sin importar el ámbito, cuenten con las condiciones necesarias para ser justos y legítimos.

Cabe mencionar que las elecciones de autoridades auxiliares, según la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se celebrarán el último domingo de marzo.



El IEEM recibió este fin de semana las solicitudes de diferentes ayuntamientos mexiquenses para colaborar en la organización y supervisión de las elecciones de autoridades auxiliares.

# IEEM firma convenios de colaboración para coadyuvar en la elección de autoridades auxiliares municipales

Impulso/Toluca

**EL INSTITUTO ELECTORAL** del Estado de México (IEEM) firmó seis convenios de colaboración para apoyar en la organización, desarrollo y supervisión de las elecciones de autoridades auxiliares de los ayuntamientos de: Chalco, Huixquilucan, Naucalpan, Toluca, Zinacantepec y Atizapán de Zaragoza.

Al respecto, la Secretaría Ejecutiva del IEEM informó que entre el 13 de enero y el 14 de febrero de este año, se han recibido un total de 23 solicitudes por parte de diversos municipios. Las y los titulares de los ayuntamientos presentaron sus solicitudes de apoyo por escrito, mediante el llenado del Formato de solicitud y atendiendo la Información básica para la elaboración del convenio.

Para contribuir en la elección de sus autoridades auxiliares; es decir: titulares de delegaciones y subdelegaciones, jefaturas de sector o de sección, jefaturas de manzana y órganos auxiliares (Consejos de Participación Ciudadana), el IEEM ofrece tres modalidades:

Capacitación, asesoría y orientación técnica enfocada en preparar al personal municipal involucrado.

Comodato, relativo el préstamo de bienes a utilizarse en la elección (umas y mamparas).

Integral, que incluye las dos modalidades anteriores.



## Recibe IEEM 23 solicitudes para coadyuvar en la renovación de autoridades auxiliares

*6 convenios suscribió con Chalco, Huixquilucan, Naucalpan, Toluca, Zinacantepec y Atizapán de Zaragoza*

*Lilia González*

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) recibió 23 solicitudes de diversos ayuntamientos para apoyar en la organización, desarrollo y supervisión de las elecciones de autoridades auxiliares.

Durante el periodo de recepción de las solicitudes que fue entre el 13 de enero y el 14 de febrero, el instituto también informó que se concretaron seis convenios de colaboración con los ayuntamientos de: Chalco, Huixquilucan, Naucalpan, Toluca, Zinacantepec y Atizapán de Zaragoza.

Con la firma de estos convenios, el IEEM se ha comprometido a contribuir en la elección de sus autoridades auxiliares; es decir: titulares de delegaciones y subdelegaciones, jefaturas de sector o de sección, jefaturas de manzana y órganos auxiliares (Consejos de Participación Ciudadana).

La manera en cómo el órgano electoral contribuirá será brindando capacitación, asesoría y orientación técnica enfocada en preparar al personal municipal involucrado.

O bien, bajo la modalidad Comodato, relativo el préstamo de bienes a utilizarse en la elección (urnas y mamparas) o Integral, que incluye las dos modalidades anteriores.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la elección de autoridades auxiliares se realizará el último domingo de marzo, mientras que la convocatoria deberá expedirse cuando menos 10 días antes de la elección, permitiendo que las nuevas autoridades entren en funciones el 15 de abril de 2025, por un periodo de tres años.



## Apoyará el IEEM la renovación democrática de delegaciones en 6 municipios

**E**l Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) firmó seis convenios de colaboración para apoyar en la organización, desarrollo y supervisión de las elecciones de autoridades auxiliares de los ayuntamientos de: Chalco, Huixquilucan, Naucalpan, Toluca, Zinacantepec y Atizapán de Zaragoza.

Al respecto, la Secretaría Ejecutiva del IEEM informó que entre el 13 de enero y el 14 de febrero de este año, se han recibido un total de 23 solicitudes por parte de diversos municipios. Las y los titulares de los ayuntamientos presentaron sus solicitudes de apoyo por escrito,

mediante el llenado del Formato de solicitud y atendiendo la Información básica para la elaboración del convenio.

Para contribuir en la elección de sus autoridades auxiliares; es decir: titulares de delegaciones y subdelegaciones, jefaturas de sector o de sección, jefaturas de manzana y órganos auxiliares (Consejos de Participación Ciudadana), el IEEM ofrece tres modalidades:

Capacitación, asesoría y orientación técnica enfocada en preparar al personal municipal involucrado.

Comodato, relativo el préstamo de bienes a utilizarse en la elección (urnas y mamparas).

Integral, que incluye las dos modalidades anteriores.

Es importante señalar que las peticiones recibidas por el IEEM después del 14 de febrero del presente año, serán valoradas técnica y operativamente para determinar si aún resulta viable su atención.

Para mayor información es posible consultar el Aviso en la página: [ieem.org.mx](http://ieem.org.mx) y seguir las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial) y en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM\_MX.

(Foto: Especial Portal)



---

IEEM FORTALECE  
ACUERDOS CON  
AUTORIDADES;  
FIRMA ACUERDOS

JUAN VÁZQUEZ RANGEL

Entre el 13 de enero y el 14 de febrero el IEEM recibió 23 solicitudes para apoyar a los Ayuntamientos en la capacitación, organización y realización de elecciones de Autoridades Municipales Auxiliares, es decir, de delegados, subdelegados, jefes de sector o de sección, y jefes de manzana.

También comentó que se concretaron seis convenios de colaboración con los ayuntamientos de Chalco, Huixquilucan, Naucalpan, Toluca, Zinacantepec y Atizapán de Zaragoza.

El órgano electoral contribuirá con capacitación, asesoría y orientación técnica enfocada en preparar al personal municipal involucrado, con el préstamo de bienes a utilizarse en la elección (urnas y mamparas) o con ambas cosas.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la elección de autoridades auxiliares se realizará el último domingo de marzo, mientras que la convocatoria deberá expedirse cuando menos 10 días antes de la elección.

Las nuevas autoridades entrarán en funciones el 15 de abril de 2025 y durarán en su cargo tres años, siendo su función mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos; además de vigilar el cumplimiento del bando municipal y reportar las violaciones a este y elaborar programas de trabajo.



### *Para coadyuvar en la elección de autoridades auxiliares municipales*

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) firmó seis convenios de colaboración para apoyar en la organización, desarrollo y supervisión de las elecciones de autoridades auxiliares de los ayuntamientos de: **Chalco, Huixquilucan, Naucalpan, Toluca, Zinacantepec y Atizapán de Zaragoza.**

Al respecto, la Secretaría Ejecutiva del IEEM informó que entre el 13 de enero y el 14 de febrero de este año, se han recibido un total de 23 solicitudes por parte de diversos municipios. Las y los titulares de los ayuntamientos presentaron sus solicitudes de apoyo por escrito, mediante el llenado del Formato

## **Firma IEEM Convenios de Colaboración con Ayuntamientos**



de solicitud y atendiendo la Información básica para la elaboración del convenio.

Para contribuir en la elección de

sus autoridades auxiliares; es decir: titulares de delegaciones y subdelegaciones, jefaturas de sector o de sección, jefaturas

de manzana y órganos auxiliares (**Consejos de Participación Ciudadana**), el IEEM ofrece tres modalidades: Capacitación, asesoría y orientación técnica enfocada en preparar al personal municipal involucrado. Así como el comodato, relativo el préstamo de bienes a utilizarse en la elección (urnas y mamparas) e integral, que incluye las dos modalidades anteriores.

Es importante señalar que las peticiones recibidas por el IEEM después del 14 de febrero del presente año, serán valoradas técnica y operativamente para determinar si aún resulta viable su atención.

## IEEM FIRMA CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES

El pasado 14 de febrero finalizó la recepción de solicitudes.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) firmó seis convenios de colaboración para apoyar en la organización, desarrollo y supervisión de las elecciones de autoridades auxiliares de los ayuntamientos de: Chalco, Huixquilucan, Naucalpan, Toluca, Zinacantepec y Atizapán de Zaragoza.

Al respecto, la Secretaría Ejecutiva

del IEEM informó que entre el 13 de enero y el 14 de febrero de este año, se han recibido un total de 23 solicitudes por parte de diversos municipios. Las y los titulares de los ayuntamientos presentaron sus solicitudes de apoyo por escrito, mediante el llenado del Formato de solicitud y atendiendo la Información básica para la elaboración del convenio.

Para contribuir en la elección de sus autoridades auxiliares; es decir: titulares de delegaciones y subdelegaciones, jefaturas de sector

o de sección, jefaturas de manzana y órganos auxiliares (Consejos de Participación Ciudadana), el IEEM ofrece tres modalidades:

- 1) Capacitación, asesoría y orientación técnica enfocada en preparar al personal municipal involucrado.
- 2) Comodato, relativo el préstamo de bienes a utilizarse en la elección (urnas y mamparas).
- 3) Integral, que incluye las dos modalidades anteriores.

Es importante señalar que las peticiones recibidas por el IEEM

después del 14 de febrero del presente año, serán valoradas técnica y operativamente para determinar si aún resulta viable su atención.

